



Cátedra Universitaria
Emilio Rivero de
Lucha Canaria

U L P G C

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA

*Proponente: Dr. D. Víctor L. Alonso Delgado.
Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
victor.alonso@ulpgc.es. 928452828-676504540.*

Contenido

ANTECEDENTES	3
NOVEDAD Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA.....	4
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN	7
Objetivo Marco	7
Objetivos Específicos.....	8
Líneas de actuación	8
L1. Distinción de trabajos académicos e iniciativas escolares cuyo objeto sean la lucha canaria y otras luchas tradicionales.	8
L2. Proyección de planes y acciones formativas y de capacitación vinculadas a la lucha.	9
L3. Divulgación y difusión de la lucha en entornos universitarios y el conjunto de la sociedad.	9
L4. Fomento, apoyo y desarrollo de la investigación científica sobre lucha y otras luchas tradicionales.	10
L5. Desarrollo de un repertorio de fuentes y fondos que permitan conocer la lucha.	11
L6. Creación del “Observatorio de la lucha canaria y otras luchas tradicionales”.	11
L7. Creación de la “Escuela de lucha canaria y otras luchas tradicionales de la ULPGC”.	12
L8. La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como estrategia central presente en todas las acciones emprendidas por la Cátedra.	13
PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PLAN DE CONTINGENCIA.	14
Plan de Trabajo.....	14
Primera etapa (4 meses): 2024.....	14
Segunda etapa (12 meses): 2025.....	15
Tercera etapa (12 meses): 2026.....	16
Cuarta etapa (12 meses): 2027.....	17
Cronograma.....	19
Identificación de puntos críticos y plan de contingencia.	20
IMPACTO ESPERADO DE LA CÁTEDRA.	21
Impacto esperado en la generación de conocimiento científico-técnico.	21
Impacto social y económico de los resultados previstos.	22
Justificación de gastos.....	23
CÁTEDRA UNIVERSITARIA EMILIO RIVERO DE LUCHA CANARIA. ACCIONES A DESARROLLAR CON UN COSTE ESTIMADO DE 70.000 EUROS.....	27

ANTECEDENTES

Las cátedras universitarias tienen como principal propósito constituir "un programa de patrocinio de diversas instituciones y empresas para el desarrollo de iniciativas universitarias". En consecuencia, nuestra inquietud y propósito pasa por destacar y poner en valor la lucha canaria (en adelante, *lucha*) y otras luchas tradicionales. Tanto por su significado y representación sociocultural, como la necesaria salvaguarda de las mismas –que, en el caso de la *lucha*, ha supuesto su consideración como Bien de Interés Cultural, en 2018-. En el caso particular de la *lucha*, cabe añadir su trascendencia como símbolo de la canariedad.

De esto se ha hecho eco la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ULPGC), que desde sus orígenes ha mantenido una intensa relación con la *lucha*. Tal y como ha quedado plasmado en iniciativas de diverso y exitoso alcance, como la impartición continuada desde el primer plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; la creación de equipos de *lucha* masculinos en competiciones deportivas universitarias, interuniversitarias y federadas; la intensa divulgación científica mediante la celebración de congresos científicos, acciones formativas, exposiciones monográficas y artísticas; o bien su centralidad en el objeto de estudio en proyectos de investigación y/o transferencia de conocimiento. Junto con la lectura de 5 tesis doctorales entre 1994 y 2006, así como más de una decena de Trabajos de Fin de Título.

La aportación realizada por el profesorado y personal investigador entre 1987 y 2023 ha tenido como resultado diversas publicaciones científicas y la presentación de comunicaciones y ponencias trabajos en congresos científicos nacionales e internacionales. Asimismo, el vínculo ha trascendido a la transferencia de conocimiento científico, lo que se ha producido desde los inicios de la ULPGC y su Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Como natural consecuencia, pero también gracias al interés y buen hacer del profesorado, nuestra universidad ha tomado parte de un amplio glosario de acciones y líneas de trabajo en torno a los juegos y deportes tradicionales y la *lucha*. La ULPGC ha estado presente en la conformación de la estructura técnica y formativa de la Federación de Lucha Canaria. Ha tomado parte activa en el asesoramiento y apoyo a las políticas públicas –educativas o deportivas– de promoción y apoyo a la *lucha*. Y ha jugado un papel central en las políticas de lucha contra el dopaje y el fomento de la salud de luchadores y luchadoras. También ha encabezado o tomado parte en homenajes, exposiciones artísticas, embajadas culturales

canarias en los territorios de la diáspora, etc.

Este legado nos anima a proseguir la senda iniciada hace más de tres décadas, y responder ante los nuevos retos y necesidades de la *lucha* y otras luchas tradicionales. Procurando conformar nuevos vínculos y consolidar los ya existentes entre nuestra comunidad universitaria, el conjunto del Archipiélago, y el ámbito de las luchas tradicionales. Considerando, especialmente, el actual contexto de una sociedad líquida y cambiante. Donde, en pleno siglo XXI, los deportes tradicionales –y, en particular, la *lucha*– permiten poner de manifiesto la tensión entre tradición y modernidad.

NOVEDAD Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA

1. *Impulso del vínculo entre la ULPGC y la lucha.* Atendiendo a la presencia y relación histórica mantenida entre la ULPGC y la *lucha*, es necesario potenciar y relanzar dicha relación en el ámbito universitario y el conjunto de la sociedad. Fomentando y relanzando la práctica, divulgación e investigación de la *lucha*. E impulsando y apoyando el desarrollo de iniciativas académicas, deportivas y socioculturales en torno a la misma.
2. *Desarrollo de sinergias con el conjunto de la sociedad canaria.* Dando continuidad al punto anterior, la Cátedra ha de fomentar la relación de la *lucha* con el tejido social, institucional y empresarial de las islas. Favoreciendo la transferencia e intercambio de experiencias, conocimientos y saberes. Al respecto, la Cátedra será un elemento vertebrador de primer orden cuya apuesta pasa por desarrollar alianzas y sinergias con instituciones y entidades de diverso tipo.
3. *Consideración y tratamiento de la lucha canaria como bien patrimonial vivo.* La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO (2003)ⁱ acoge en 2023 un total de 677 elementos patrimoniales correspondientes a 140 países.ⁱⁱ Entre los cuáles se encuentran 12 manifestaciones que incluyen a las luchas tradicionales. Abundando en este aspecto, la Cátedra apostará por la salvaguarda y puesta en valor de la *lucha*, dando continuidad a lo recogido por la Declaración autonómica de Bien de Interés Cultural en 2018.

Tabla I. Manifestaciones que incluyen luchas tradicionales consideradas por la UNESCO (2010-2022)

Nombre	País	Año	Enlace
<i>Festival de lucha en aceite de Kırkpınar</i>	Turquía	2010	https://ich.unesco.org/es/RL/festival-de-lucha-en-aceite-de-krkpınar-00386
<i>El Naadam, festival tradicional</i>	Mongolia	2010	https://ich.unesco.org/es/RL/el-naadam-festival-tradicional-mongol-00395
<i>Taekkyeon</i>	República de Corea	2011	https://ich.unesco.org/es/RL/el-taekkyeon-arte-marcial-tradicional-coreano-00452
<i>Círculo de Capoeira</i>	Brasil	2014	https://ich.unesco.org/es/RL/el-circulo-de-capoeira-00892
<i>Kuresi</i>	Kazajistán	2016	https://ich.unesco.org/es/RL/el-kuresi-lucha-tradicional-kazaja-01085
<i>Hidrellez, celebración de la primavera</i>	Macedonia del Norte Turquía	2017	https://ich.unesco.org/es/RL/hidrellez-celebracion-de-la-primavera-01284
<i>Ssirum</i>	República de Corea, República Popular Democrática de Corea	2018	https://ich.unesco.org/es/RL/lucha-coreana-tradicional-ssirum-ssireum-01533
<i>Chidaoba</i>	Georgia	2018	https://ich.unesco.org/es/RL/chidaoba-lucha-tradicional-georgiana-01371
<i>El 'silat'</i>	Malasia	2019	https://ich.unesco.org/es/RL/el-silat-01504
<i>El 'pencak-silat' y sus prácticas tradicionales</i>	Indonesia	2019	https://ich.unesco.org/es/RL/el-pencak-silat-y-sus-prcticas-tradicionales-01391
<i>La cultura pehlevanliq: juegos, deportes y lucha tradicionales de zorkhana</i>	Azerbaiyán	2022	https://ich.unesco.org/es/RL/la-cultura-pehlevanliq-juegos-deportes-y-lucha-tradicionales-de-zorkhana-01703
<i>Tocati, un programa compartido para la salvaguardia de los juegos y deportes tradicionales</i>	Italia, Bélgica, Croacia, Chipre, Francia	2022	https://ich.unesco.org/es/BSP/tocat-un-programa-compartido-para-la-salvaguardia-de-los-juegos-y-deportes-tradicionales-01709

Fuente: <https://ich.unesco.org/es>. Elaboración propia.

4. *Consideración de la interdisciplinariedad científica como piedra angular de la Cátedra.* El propósito que persigue la Cátedra es necesariamente multidisciplinar, yendo más allá de la tradicional perspectiva seguida por

las ciencias del deporte o las ciencias biomédicas. Al respecto, pretendemos fomentar y promover la participación y presencia de distintas disciplinas científicas, sin menoscabo de las ya existentes. Y abrir nuevas líneas de investigación y transferencia, así como el intercambio de conocimiento con otras experiencias desarrolladas en universidades españolas y extranjeras.

5. *Reforzamiento de las Cátedras Universitarias como línea estratégica de la ULPGC.* Considerando la dimensión patrimonial de la *lucha* (como patrimonio cultural de los canarios y canarias), y la existencia de cuatro Cátedras Unesco en nuestra Universidad, esta propuesta atiende a dos líneas estratégicas, alcanzables a corto y medio plazo, y conducentes al mayor posicionamiento social de la ULPGC. De una parte, y en un plazo no superior a nueve meses desde su constitución, la ampliación de la Cátedra inicial a otra, de alcance y carácter interuniversitario, que incorpore a la Universidad de La Laguna. De otra, y en un plazo de tres y cuatro años tras su constitución inicial, la transformación en Cátedra UNESCO junto con la constitución de una Red UNITWIN.

6. *Innovación en el ecosistema de las cátedras universitarias españolas e internacionales.* El ecosistema de las cátedras universitarias del Sistema Universitario Español, aglutinaba en 2019 un total de 1229 cátedras universitarias repartidas en 73 de las 84 universidades registradas en España.ⁱⁱⁱ Si bien el deporte o la actividad física eran el objeto principal de algunas de ellas, el amplio catálogo de juegos y deportes tradicionales existentes en España (y, más concretamente, de luchas tradicionales), tan sólo tiene como referente la existencia de una *Cátedra de Pilota Valenciana*, adscrita a la Universitat de Valencia.^{iv} Las Universidades de comunidades autónomas con fuerte tradición en este tipo de prácticas (Cataluña, País Vasco, Castilla y León, Cantabria...) no cuentan con cátedras de este tipo.

7. *Lineamientos comunes con otras Cátedras e Institutos Universitarios, Asociaciones y Grupos de Investigación.* Existen paralelismos entre nuestra propuesta y otras experiencias análogas, como la *Cátedra de Pilota Valenciana* de la Universitat de Valencia, la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales, la

Federación Internacional de Luchas Celtas, etc. Dichas experiencias tratan, fomentan y estudian las luchas y los deportes tradicionales como realidades extendidas e implantadas en las comunidades autónomas, regiones y países. Dotadas de cierto tejido institucional, y en algunos casos, atendiendo a un marcado proceso de deportivización, las luchas tradicionales son acompañadas de una significación sociocultural profunda. Lo que ha supuesto su consideración de realidad patrimonial a preservar y fomentar por la UNESCO y diferentes organismos nacionales y supranacionales. En el caso de la *lucha*, esta ha sido declarada Bien de Interés Cultural por el Gobierno de Canarias el 21 de mayo 2018.^v En este caso, nuestro propósito pasa por establecer lineamientos y sinergias con estas experiencias.

8. *Seguimiento de los ODS y la Agenda 2030.* Dando continuidad a lo recogido por la *Agenda 2030*, nuestra propuesta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Especialmente con aquellos vinculados a la Salud y Bienestar (ODS 3), la Igualdad de Género (ODS 5), las Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11), la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), así como la constitución de alianzas estratégicas para lograr los ODS (ODS 17).^{vi}

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Objetivo Marco

El objetivo de la *Cátedra "Emilio Rivero Rodríguez" de Lucha Canaria* es el apoyo, fomento y realización de iniciativas destinadas a la divulgación, investigación y fomento de la *lucha* y otras luchas tradicionales. Procurando

- Establecer, consolidar y potenciar el nexo entre la *lucha*, la Universidad, y el conjunto de la sociedad.
- Procurar un impacto social efectivo resultante de distintas acciones en el ámbito de la investigación, formación, divulgación y transferencia del conocimiento científico y académico.
- Implementar y reforzar la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la estrategia

central presente en el desenvolvimiento de la Cátedra.

Objetivos Específicos

- OE1. Distinguir y poner en valor el tratamiento académico de la *lucha*.
- OE2. Proyectar planes, acciones formativas y de capacitación vinculadas a la *lucha*.
- OE3. Divulgar la *lucha* en el entorno escolar, universitario y el conjunto de la sociedad.
- OE4. Desarrollar estrategias de fomento y desarrollo de la investigación científica sobre *lucha* y otras luchas tradicionales.
- OE5. Crear un repertorio de fuentes y fondos de diferente tipología que permitan un mayor conocimiento de la *lucha* y otras luchas tradicionales.
- OE6. Constituir el *Observatorio de la Lucha Canaria y otras luchas tradicionales*.
- OE7. Constituir la *Escuela de Lucha Canaria y otras luchas tradicionales* de la ULPGC.

De los que se desprenden las siguientes líneas de actuación, en modo de relación no exhaustiva

Líneas de actuación

L1. Distinción de trabajos académicos e iniciativas escolares cuyo objeto sean la lucha canaria y otras luchas tradicionales.

1. El desarrollo de esta línea de actuación pasa por el fomento y apoyo a la realización de trabajos académicos sobre *lucha* y otras luchas tradicionales.
2. El apoyo y fomento de iniciativas destinadas al estudio, conocimiento y divulgación de la *lucha* en el ámbito escolar y circunescolar.
3. Mediante la financiación o el asesoramiento técnico de iniciativas destinadas al estudio, conocimiento y divulgación de la *lucha* en el entorno escolar y circunescolar. Constituyendo, asimismo, premios anuales a las mejores

iniciativas o la labor escolar.

4. También mediante la dotación de bolsas de ayuda para la realización de Trabajos de Fin de Título (TFG y TFT) y tesis doctorales cuya temática central sea el estudio de la *lucha* y otras luchas tradicionales desde perspectivas multidisciplinares. Así como la dotación de premios anuales a los mejores trabajos presentados.

L2. Proyección de planes y acciones formativas y de capacitación vinculadas a la lucha.

1. Esta línea de actuación se vertebra en torno a la formación y capacitación en la *lucha*.
2. Apoyaremos la impartición de acciones formativas relacionadas con la *lucha* y otras luchas tradicionales en el ámbito educativo, en modo de *masterclass*, seminarios, talleres, acciones formativas específicas o transversales... donde tome parte la comunidad universitaria, y sean coparticipadas por el entorno de la *lucha* y el conjunto de la sociedad.
3. Impulsaremos y apoyaremos la elaboración y asesoramiento de proyectos, planes y acciones formativas cuyo objeto sean la *lucha* y otras luchas tradicionales, destinadas al entorno universitario, educativo o de la *lucha*.
4. Fomentaremos la realización de jornadas, mesas temáticas y/o congresos científicos cuyo objeto sean la *lucha* y otras luchas tradicionales.

L3. Divulgación y difusión de la lucha en entornos universitarios y el conjunto de la sociedad.

1. Esta línea de actuación atiende a la divulgación y difusión de la *lucha* en entornos educativos, deportivos y el conjunto de la sociedad. Concierno a todas las dimensiones de estos deportes tradicionales.
2. Encabezaremos y/o apoyaremos la celebración de acciones divulgativas y de difusión de la *lucha* y otras luchas tradicionales en forma de encuentros, exhibiciones, charlas, ruedas de prensa, jornadas divulgativas, etc. Tanto en el entorno educativo como en otros (muestras, ferias, encuentros culturales, espacios de ocio y tiempo libre, etc.).

3. Impulsaremos la creación y elaboración de materiales divulgativos en distintos soportes destinados a difundir la *lucha* y otras luchas tradicionales.
4. Crearemos o apoyaremos la realización de exposiciones itinerantes en las que poner en valor distintos aspectos de la *lucha* y otras luchas tradicionales.
5. Como parte del Plan de Comunicación de la Cátedra, en apoyo a la difusión y divulgación de la misma, crearemos y mantendremos activa una página web propia.

L4. Fomento, apoyo y desarrollo de la investigación científica sobre lucha y otras luchas tradicionales.

1. Esta línea de actuación se vertebra en el apoyo, fomento y realización de trabajos de investigación o transferencia académico-científica, de carácter y contenido multidisciplinar, sobre *lucha* y otras luchas tradicionales.
2. Facilitaremos líneas de financiación -propias o ajenas- para la realización de trabajos de investigación o transferencia científica.
3. Asesoraremos en la realización de propuestas de proyectos de transferencia del conocimiento científico cuyo objeto sean la *lucha* y otras luchas tradicionales.
4. Estableceremos sinergias y estrategias de cooperación con grupos e institutos de investigación de la ULPGC, así como otras universidades e instituciones.
5. Daremos apoyo a la difusión de los resultados obtenidos en investigaciones o experiencias de transferencia mediante distintos soportes de trabajos científicos, informes técnicos, textos divulgativos, videos, documentales, etc.
6. Realizaremos convenios de transferencia de conocimiento con instituciones públicas, la sociedad civil y las empresas, con objeto de favorecer el conocimiento y divulgación la *lucha* y otras luchas tradicionales

L5. Desarrollo de un repertorio de fuentes y fondos que permitan conocer la lucha.

1. En este caso, la línea a desarrollar pasa por la creación y gestión de un repositorio documental, gráfico y sonoro, alojado en la página web de la Cátedra o en la nube.
2. También mediante la creación de un fondo documental, gráfico, videográfico, sonoro, bibliográfico, y de materiales, ubicado, preferentemente, en la ULPGC. Tanto el repositorio como el fondo serían de acceso público.
3. Igualmente, mediante al apoyo y colaboración con fondos y repositorios ajenos, contribuyendo a su correcto tratamiento, acceso y divulgación.

L6. Creación del "Observatorio de la lucha canaria y otras luchas tradicionales".

1. La sexta línea de actuación pasa por la creación de un Observatorio que dé cabida a la *lucha* y a otras luchas tradicionales. Tiene carácter transversal, e implica a todas las líneas de actuación de la Cátedra. En consonancia con experiencias análogas, el observatorio desplegará su actividad en torno a cinco ámbitos.
 - a. Vehiculando la participación de grupos de expertos y expertas, para que puedan intercambiar opiniones, reflexionar y debatir sobre los temas de actualidad relacionados con la *lucha*. Así como informar y difundir sus ideas y el contenido de los debates a través de documentos de trabajo, aprovechando el intercambio crítico de conocimientos y saberes.
 - b. Favoreciendo la identificación de tendencias y de prácticas innovadoras en el ámbito de la *lucha*, otras luchas tradicionales y deportes de lucha y combate. Dándolas a conocer; promoviendo su discusión y análisis; y favoreciendo su difusión y transferencia. En este sentido, el observatorio se configura como un espacio de intercambio y consulta abierta a la comunidad universitaria y las entidades (deportivas o no) interesadas en intercambiar y aplicar, en su ámbito, experiencias desarrolladas con éxito.
 - c. Creando una base de datos dinámica sobre *lucha* y otras luchas tradicionales, que incluya información

actualizada o facilite al acceso a la misma.

d. Premiando el desempeño de buenas prácticas en diferentes ámbitos, como:

- Actividades académicas vinculadas.
- Actividades de investigación.
- Actividades de innovación (en productos/ servicios, procesos o gestión).
- Actividades de divulgación y difusión cultural, académica, científica y tecnológica.
- El fomento de valores sociales.
- El fomento de la Igualdad de Género.
- El fomento de la salud y el bienestar.
- La preservación histórica/ patrimonial.
- La labor de divulgación y difusión.

e. Reconociendo la labor y trayectoria de personas e instituciones que han tenido un papel relevante en la *lucha*.

L7. Creación de la "Escuela de lucha canaria y otras luchas tradicionales de la ULPGC".

1. Apoyando la impartición de acciones formativas relacionadas con la *lucha* y otras luchas tradicionales en el ámbito educativo, en modo de *masterclass*, seminarios, talleres, acciones formativas específicas o transversales... donde tome parte la comunidad universitaria, y sean coparticipadas por el entorno de la *lucha* y el conjunto de la sociedad.
2. Impulsaremos y apoyaremos la elaboración y asesoramiento de proyectos, planes y acciones formativas cuyo objeto sean la *lucha* y otras luchas tradicionales, destinadas al entorno universitario, educativo o de la *lucha*.

3. Fomentaremos la realización de jornadas, mesas temáticas y/o congresos científicos cuyo objeto sean la *lucha* y otras luchas tradicionales.
4. Desarrollaremos clases o cursos de extensión universitaria destinados a la introducción a la lucha canaria del alumnado universitario, en general.
5. Organizaremos un grupo estable de entrenamiento, formación y competición escolar de luchadores y luchadoras universitarios.
6. Organizaremos encuentros de lucha interuniversitarios y escolares, de cara a la posible creación de una competición escolar o interuniversitaria, o bien la creación de un calendario de encuentros y/o concentraciones regulares.
7. Apostaremos por el rescate y formación en modalidades de lucha en desuso (*mano metida, moño, puño...*), dirigidas al colectivo universitario y el público en general (especialmente del ámbito de la lucha), como parte de la estrategia de salvaguarda patrimonial.

L8. La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como estrategia central presente en todas las acciones emprendidas por la Cátedra.

1. Esta línea de actuación se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Particularmente presentes en esta propuesta son aquellos vinculados a la Salud y Bienestar (ODS 3), la Igualdad de Género (ODS 5), las Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11), la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), así como la constitución de alianzas estratégicas para lograr los ODS (ODS 17).
2. Se trata de velar por la impronta de dichos ODS en todas las acciones desplegadas, así como por su adecuada implantación y desarrollo en el desenvolvimiento de la Cátedra.

PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PLAN DE CONTINGENCIA.

Plan de Trabajo.

El plan de trabajo contempla el cuatrienio 2024-2027. Incluye la justificación, desglose de tareas y reseña de Hitos de la Cátedra. Para su mejor comprensión, consideraremos –como hipótesis plausible-, el inicio de las actividades en el mes de septiembre de 2024, extendiéndose a lo largo de 40 meses en tres etapas diferenciadas, tales que:

Primera etapa (4 meses): 2024

Durante esta primera etapa se pretende preparar y conformar la estructura orgánica de la Cátedra, constituir su Gobierno; y establecer el reparto de funciones y tareas a desarrollar en los primeros meses. Para ello se establecen los siguientes hitos:

- H0: Se prepararán los protocolos, comisiones de trabajo y criterios para el funcionamiento interno de la Cátedra.
- H1: Se prepararán los criterios y bases del otorgamiento de ayudas, premios o reconocimientos.
- H2: Se atenderá a la creación de la página web y la adquisición de los soportes o medios materiales necesarios.
- H3: Se presentará y divulgará la Cátedra en distintos ámbitos y medios.
- H4: Se firmarán los convenios con patrocinadores, prosiguiendo con la captación e incorporación de nuevos patrocinadores.
- H5: Se iniciará la toma de contacto con la Universidad de La Laguna para dotar a la Cátedra de un carácter interuniversitario.
- H6: Se conformará el Observatorio, realizándose las primeras actividades vinculadas al mismo (premios, reconocimientos...).
- H7: Se conformará la Escuela de Lucha Canaria, dándose inicio al primer curso de Extensión Universitaria.
- H8: Las comisiones de trabajo prepararán sus actividades para el año 2025.

- H9: Se programarán las actividades (formativas, divulgación, reconocimiento, investigación...) para el año 2025.
- H10: Se elaborará la estrategia de investigación y transferencia a desarrollar por la Cátedra, a concretar mediante convenios de colaboración con distintas entidades. Se concurrirá al PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG (Madeira-Azores-Canarias) MAC 2021 -2027.
- H11: Se organizará la entrega de los primeros premios y reconocimientos, a realizar el primer trimestre de 2024.
- H12: Se celebrarán dos reuniones del consejo rector de la Cátedra, en octubre y diciembre, elaborándose una memoria anual justificativa.
- H22: Se iniciarán los preparativos de la organización de un encuentro de luchas tradicionales, a celebrar en la segunda mitad de 2024.

Segunda etapa (12 meses): 2025

En esta segunda etapa se busca desarrollar las actividades programadas, así como dotar de carácter interuniversitario a la Cátedra.

Para ello se prevé el desarrollo de los siguientes hitos:

- H13: El Observatorio y la Escuela proseguirán con su actividad, iniciando las tareas los grupos de trabajo conformados.
- H14: El Observatorio otorgará los premios y reconocimientos en sus distintas categorías a las personas o entidades premiadas.
- H15: Se actualizará y mantendrá activada la página web, las bases de datos, el repositorio y los contenidos de la misma.
- H4: Se presentará y divulgará la Cátedra en distintos ámbitos y medios.
- H5: Se proseguirá la captación e incorporación de nuevos patrocinios.
- H16: La Cátedra adquirirá Carácter Interuniversitario junto con la Universidad de La Laguna.
- H17: Se firmarán convenios de investigación y transferencia del conocimiento con distintas entidades e

instituciones.

- H18: Se iniciará la participación en proyectos de investigación y transferencia.
- H19: Se abrirá la convocatoria de proyectos de investigación y transferencia a entidades o personas interesadas.
- H20: Las comisiones de trabajo desplegarán las actividades programadas y vinculadas a sus áreas de actuación (Igualdad, Salud, Patrimonio, Tecnificación...).
- H11: Se otorgarán los premios a las iniciativas escolares y a los mejores trabajos académicos correspondientes al año 2024, a realizar el primer trimestre de 2025.
- H21: Se organizará un encuentro de luchas tradicionales invitando a la participación de universidades, federaciones deportivas y entidades deportivas, junto con investigadores y toda la sociedad civil.
- H22: Se iniciarán los preparativos de la organización de un encuentro de luchas tradicionales, a celebrar en la segunda mitad de 2026.
- H12: Se celebrarán dos reuniones del consejo rector de la Cátedra, en junio y diciembre, elaborándose una memoria anual justificativa.

Tercera etapa (12 meses): 2026

Para esta tercera etapa se pretende desarrollar las actividades programadas para el año 2026. Así como dar inicio al proceso de transformar la Cátedra Interuniversitaria en Cátedra UNESCO, en incluirla en una RED UNITWIN. Para ello se prevé el desarrollo de los siguientes hitos:

- H13: El Observatorio y la Escuela proseguirán con su actividades y tareas.
- H14: El Observatorio otorgará los premios y reconocimientos en sus distintas categorías a las personas o entidades premiadas.
- H15: Se actualizará y mantendrá activada la página web, el repositorio, las bases de datos y su contenido.
- H4: Se presentará y divulgará la Cátedra en distintos ámbitos y medios.

- H5: Se proseguirá la captación e incorporación de nuevos patrocinios.
- H23: Atendiendo a su carácter Interuniversitario, la Cátedra desarrollará actividades en las dos Universidades.
- H18: Se proseguirá la participación en proyectos de investigación y transferencia.
- H19: Se abrirá la convocatoria de proyectos de investigación y transferencia a entidades o personas interesadas.
- H20: Las comisiones de trabajo desplegarán las actividades programadas y vinculadas a sus áreas de actuación (Igualdad, Salud, Patrimonio, Tecnificación...).
- H11: Se otorgarán los premios a las iniciativas escolares y a los mejores trabajos académicos, a realizar el primer trimestre de 2026.
- H21: Se organizará un encuentro de luchas tradicionales invitando a la participación de universidades, federaciones deportivas y entidades deportivas, junto con investigadores y toda la sociedad civil.
- H24: Se iniciarán los preparativos de la organización de un congreso científico sobre luchas tradicionales, a celebrar en la segunda mitad de 2027.
- H25: Se iniciará la toma de contactos y el proceso para la conversión de la Cátedra Interuniversitaria como Cátedra Unesco e incluirla en una RED UNITWIN.
- H12: Se celebrarán dos reuniones del consejo rector de la Cátedra, en junio y diciembre, elaborándose una memoria anual justificativa.

Cuarta etapa (12 meses): 2027

El objetivo de esta cuarta etapa pasa por desarrollar las actividades programadas para el año 2027. También por concluir el proceso de transformar el rango de la Cátedra a una Cátedra UNESCO, en incluirla en una RED UNITWIN. Para ello se prevé el desarrollo de las siguientes acciones o hitos:

- H13: El Observatorio y la Escuela proseguirán con su actividades y tareas.
- H14: El Observatorio otorgará los premios y reconocimientos en sus distintas categorías a las personas o entidades

premiadas.

- H15: Se actualizará y mantendrá activada la página web, las bases de datos y los contenidos de la misma.
- H4: Se presentará y divulgará la Cátedra en distintos ámbitos y medios.
- H5: Se proseguirá la captación e incorporación de nuevos patrocinios.
- H23: Atendiendo a su carácter Interuniversitario, la Cátedra desarrollará actividades en las dos Universidades.
- H18: Se proseguirá la participación en proyectos de investigación y transferencia.
- H19: Se abrirá la convocatoria de proyectos de investigación y transferencia a entidades o personas interesadas.
- H20: Las comisiones de trabajo desplegarán las actividades programadas y vinculadas a sus áreas de actuación (Igualdad, Salud, Patrimonio, Tecnificación...).
- H11: Se otorgarán los premios a las iniciativas escolares y a los mejores trabajos académicos, a realizar el primer trimestre de 2027.
- H26: Se celebrará un congreso científico sobre luchas tradicionales, en la segunda mitad de 2027.
- H27: Se realizará la conversión de la Cátedra Interuniversitaria como Cátedra Unesco e incluirla en una RED UNITWIN durante el segundo semestre de 2027.
- H12: Se celebrarán dos reuniones del consejo rector de la Cátedra, en junio y diciembre, elaborándose una memoria anual justificativa.

Cronograma.

	TRIMESTRES												
	C 1-4	T 5-7	T 8-10	T 11-13	T 14-16	T 17-19	T 20-22	T 23-25	T 26-28	T 29-31	T 32-34	T 35-37	T 38-40
	HITO												
H0													
H1													
H2													
H3													
H4													
H5													
H6													
H7													
H8													
H9													
H10													
H11													
H12													
H13													
H14													
H15													
H16													
H17													
H18													
H19													
H20													
H21													
H22													
H23													
H24													
H25													
H26													
H27													

Identificación de puntos críticos y plan de contingencia.

Hitos	Etapas críticas	Plan de contingencia
Hito 0,1,2,10, 17, 18, 19	Sesgo o disparidad de criterios insalvable en los criterios recogidos en los protocolos y procedimientos	Conformación de la estructura organizativa de la Cátedra que abarque diferentes visiones y perspectivas: Dirección (1) y Consejo asesor (4-7 personas, atendiendo a criterios de paridad y <i>expertise</i>). Consideración de la valoración de expertos externos a la Cátedra (miembros de otras cátedras o expertos).
Hito 3, 15	Página Web poco amigable, con problemas de acceso o no actualizada	Seguimiento del proceso de elaboración por informáticos. Actualización periódica y seguimiento por una empresa especializada.
Hito 4	Presentación y divulgación de la Cátedra irregular o poco eficaz.	Seguimiento de un plan de comunicación. Establecimiento de una hoja de ruta con visitas regulares. Presencia regular en medios de comunicación.
Hito 5	Falta de interés o escasa aportación de recursos por parte de los patrocinadores	Elaboración de dossier destacando las ventajas fiscales, sociales, de imagen... que suponen al patrocinador. Elaboración de convenios específicos que incluyan ventajas o beneficios particulares (publicidad, imagen, desgravaciones fiscales, asesoramiento...) Preparación de un plan de actividades que incluya la presencia de los patrocinadores. Firma de convenios específicos con los patrocinadores.
Hito 6,16, 20	Disparidad en los criterios de funcionamiento o trabajo de la Cátedra	Negociación y consenso de los criterios recogidos por el nuevo convenio o reglamento. Modificación de la Estructura Organizativa de la Cátedra: Co-dirección (1) y ampliación del consejo Asesor (7 personas). Revisión y actualización del plan de trabajo cuatrienal.
Hito 7, 8, 9, 13, 20	Ineficacia de las acciones programadas.	Revisión periódica y evaluación de las acciones y procesos ejecutados y programados.
Hito11, 14, 18, 19	Sesgo o disparidad insalvable en las convocatorias o los criterios de otorgamiento de ayudas, premios	Establecimiento consensuado de una estrategia de publicación y asistencia a congresos, incluyendo la edición de números monográficos y/o mesas de trabajo sobre la temática específica.
Hito 12	Dificultad de realización de reuniones síncronas y/o presenciales	Posibilidad de realizar reuniones híbridas o presentar conclusiones/ reflexiones asíncronas.
Hito 23	Dificultades en la coordinación de acciones y estrategias de trabajo	Establecimiento de planes de trabajo y de actividades consensuados y con un seguimiento eficaz.
Hito 21, 24, 26	Dificultades en la organización de los congresos	Nombramiento de un comité específico para la organización de los eventos.
Hito 25	Complejidad en el proceso de conformación y establecimiento de criterios comunes	Creación de comisión de seguimiento y negociación. Consideración de la valoración de expertos externos a la Cátedra (miembros de otras cátedras UNESCO o expertos). Elaboración de un plan de acción a un año vista.

IMPACTO ESPERADO DE LA CÁTEDRA.

Impacto esperado en la generación de conocimiento científico-técnico.

El impacto científico técnico esperable de la Cátedra es elevado por diferentes motivos:

- a) Por la originalidad de la temática de la misma, destinando la atención de la Universidad a un deporte tradicional que resulta ser un diacrítico cultural de primer orden en el Archipiélago. Se trata de la primera cátedra universitaria de este tipo creada en España y, con toda probabilidad, de las pocas existentes en el mundo.
- b) Dada su naturaleza multidisciplinar, plasmada en metodología de trabajo y la conformación y diseño de su estructura.
- c) Dada la impronta interdisciplinar de sus acciones, integrando perspectivas científicas (ciencias sociales, del deporte, biomédicas, humanidades...), así como la presencia y participación de los actores sociales implicados en el día a día de la *lucha*.
- d) Por permitir materializar convenios de transferencia, lo que incluye el asesoramiento técnico, y el apoyo o desarrollo de iniciativas destinadas al estudio, conocimiento y divulgación de la lucha canaria más allá del entorno académico y científico.
- e) Por su apuesta por la internacionalización de la Cátedra y la presencia internacional de la ULPGC. Esto pasa por favorecer la atención y consideración académico-científica ante la diversidad de luchas tradicionales existentes en el mundo.
- f) También por considerar la incorporación a la Cátedra la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales –AEJEST- (que incluye todas las luchas tradicionales existentes en Europa). La AEJEST forma parte de la Asociación Mundial de Juegos y Deportes Tradicionales, que cuenta con presencia de las luchas tradicionales que existen en otros continentes.

- g) También por articular una amplia red de contactos con especialistas en las luchas tradicionales... todo ello hace prever una amplia difusión de la Cátedra en foros académicos y científicos, nacionales e internacionales.
- h) Por vincular plenamente a la ULPGC con la *lucha*. Dando testimonio de la labor desplegada desde la ULPGC y su implantación en el tejido social de las islas.

Impacto social y económico de los resultados previstos.

En este caso se trata de un impacto cuyo valor, tangible e intangible, redunda en el conjunto de la comunidad universitaria y el resto de la sociedad canaria. Pasa por:

- a) Visibilizar y poner en valor la *lucha*.
- b) Potenciar el papel e importancia de la *lucha* como patrimonio inmaterial canario.
- c) Considerar la centralidad de la transferencia de resultados y acciones hacia el tejido social canario y la *lucha* en particular.
- d) Vertebrar las acciones desplegadas en torno a la consecución de distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tal y como considera la Línea de Actuación 7 (L7).

Justificación de gastos.

1. Gastos derivados del desarrollo, mantenimiento actualización de la página web: La página web tiene un papel crucial. De ahí la importancia que tanto su desarrollo de contenidos, mantenimiento y actualización corra a cargo de una empresa especializada. El papel de la Cátedra estará en la supervisión de las tareas, así como en la generación de contenidos.

2. Gastos derivados de los desplazamientos y/o dietas del Comité Asesor: Las reuniones forman parte ineludible del funcionamiento de la Cátedra. Favorecen la toma de decisiones consensuadas y el seguimiento de las actividades. Se prevé el desplazamiento entre islas durante las fases previstas por parte de los miembros del Comité Asesor (2 veces al año). Así como el desplazamiento del director de la Cátedra para reuniones y acuerdos de patrocinio.

3. Gastos derivados de los desplazamientos y dietas para difusión y presentación de la Cátedra: La difusión y presentación ante instituciones de todo tipo, medios de comunicación, asociaciones, etc., son fundamentales para la visibilización y difusión de la Cátedra, su misión, visión y valores. Para una mayor eficacia, la estrategia irá ligada a un plan de comunicación. Se prevé una minoración de las visitas a medida que transcurra el tiempo.

4. Gastos derivados de la elaboración y adquisición de materiales para divulgación y difusión de la Cátedra (fungibles y no fungibles): En este caso, se trata de la creación de materiales divulgativos -en papel y formato digital- de la Cátedra, así como de la *lucha* (afiches, trípticos, folletos, guías, cartelería...). Atendiendo al plan de comunicación, se elaborarán materiales destinados a distintos públicos (escolares, deportistas, alumnado universitario, etc.). También de cara a la atención o apoyo a distintos colectivos, enlazando con los objetivos de los ODS. El coste del diseño y elaboración de materiales correrá a cargo de la Cátedra, mediante el abono directo de las cantidades o de estrategias de colaboración con instituciones o proyectos análogos.

5. Gastos derivados de las actividades del Observatorio (reunión de expertos/as): En particular derivados de la labor de asesoramiento y análisis que lleven a cabo los expertos y expertas seleccionados, así como de la publicación o presentación de las conclusiones resultantes. Se incluye en esta partida la realización de Jornadas, Talleres, Seminarios... cuyo contenido será recomendado por los grupos de expertos/as o las entidades promotoras. Esta actividad, al tratar de dar respuesta a necesidades o demandas reales

detectadas, se justifica plenamente mediante la publicación y divulgación de las conclusiones obtenidas de los foros de debate, congresos, seminarios... así como por el impacto generado a través de los medios de comunicación, favoreciendo la presencia pública y el impacto social.

6. Gastos derivados de las actividades del Observatorio (dotación de premios, reconocimientos y ayudas): Estas actividades suponen otra de las actividades del Observatorio. En concreto, pasan por cuatro líneas de acción: a) la entrega de reconocimientos a las buenas prácticas desarrolladas, considerando 5 criterios (investigación, innovación, divulgación, Igualdad y fomento de la salud); b) la entrega de reconocimientos a la trayectoria y labor desarrollada en el entorno de la lucha canaria; c) la dotación de ayudas o becas a iniciativas escolares y circunescolares de divulgación o fomento de la *lucha*, de 400 euros por ayuda.

7. Gastos derivados de las actividades de la Escuela de lucha (pago a monitores y profesorado, materiales, desplazamientos, encuentros): Estas actividades supone, a grandes rasgos, las actividades de la Escuela. En concreto, son cuatro líneas de trabajo, a las que cabe añadir la del punto siguiente (8): a) el desarrollo de clases o cursos de extensión universitaria destinados a la introducción a la lucha canaria del alumnado universitario, en general; b) la organización de un grupo estable de entrenamiento, formación y competición escolar de luchadores y luchadoras universitarios; c) la organización de encuentros de lucha interuniversitarios y escolares, de cara a la posible creación de una competición escolar o interuniversitaria, o bien la creación de un calendario de encuentros y/o concentraciones regulares; y, d) el rescate y formación en modalidades de lucha en desuso (mano metida, moño, puño...), dirigidas al colectivo universitario y el público en general (especialmente del ámbito de la lucha), como parte de la estrategia de salvaguarda patrimonial.

7. Gastos derivados del apoyo a la investigación académico/científica y la transferencia de conocimiento: En este caso se trata de crear una línea de apoyo y reconocimiento a la realización de trabajos académicos o de investigación sobre *lucha* y otras luchas tradicionales. En concreto, de carácter anual:

a) 4 Premios/ becas a la realización de TFT (3 para TFG, y 3 para TFM). Incluye el pago de los créditos cursados y una bolsa de estudio.

- b) 1 Beca para la realización de tesis doctoral, de carácter cuatrienal. Incluye una bolsa de estudio de 4000 euros por tesis doctoral.
- c) 2 Ayudas para la realización de trabajos de investigación y transferencia de conocimiento, de carácter anual. Incluyen una bolsa de investigación de 2000 euros por trabajo de investigación (1) y transferencia de conocimiento (1).

8. Gastos de organización y asistencia a actividades formativas, científico-técnicas: Partiendo de la centralidad de la formación en los procesos de cambio e innovación social, en este caso se pretende organizar o apoyar la organización de acciones formativas de diferentes tipos, destinadas al ámbito de la *lucha*, universitario o educativo, así como al resto de la sociedad. En concreto, se prevé organizar/ participar en una o dos acciones formativas anuales, de entre 8 y 20 horas de duración; así como entre 2 y 4 acciones formativas más cortas, en forma de píldoras formativas, *master-class*, etc. El propósito es que estas actividades sean gratuitas o a costo reducido para los y las participantes.

9. Costes de realización de congresos científicos: La celebración de jornadas o congresos científicos es una actividad esencial de la estrategia de difusión científico técnica de los resultados de la Cátedra, así como para la internacionalización de la investigación y su diseminación en la comunidad científica. De manera escalonada se prevé la organización de dos seminarios-encuentros de luchas tradicionales (2025 y 2026), a celebrar en Gran Canaria o Tenerife; y un Congreso Científico sobre luchas Tradicionales (2027), a celebrar en Gran Canaria y Tenerife.

10. Costes de inscripción en Congresos y Seminarios del Director de la Cátedra y miembros del Consejo Asesor para la difusión de los resultados en la comunidad científica: La presentación de resultados de la Cátedra en congresos científicos internacionales y nacionales es una actividad esencial de la estrategia de difusión científico técnica de los resultados del proyecto, así como para la internacionalización de la investigación y su diseminación en la comunidad científica.

11. Gastos derivados de la adquisición de Material no fungible (equipamiento informático): Se produce el primer año, al no disponer de equipamiento. Su tipología dependerá de la disponibilidad de sede propia (adquisición de equipamiento informático de sobremesa o portátil)

12. Gastos derivados de la adquisición de Material fungible: Hace referencia, fundamentalmente, a papelería, útiles de escritura, y material de oficina y ofimática. Así como a soportes publicitarios o de divulgación (cartelería, trípticos...).

13. Gastos derivados de la Escuela de Lucha Canaria: Hacen referencia a las actividades realizadas por la Escuela de Lucha Canaria, y que atienden a dos ámbitos: Alumnado Universitario y no Universitario (Práctica, Divulgación, Investigación y Enseñanza) y extrauniversitario (ámbito de la lucha canaria –formación técnica y transversal-).

14. Gastos derivados de la consideración de Gastos Imprevistos: En este caso se trata de una partida reducida en el conjunto del presupuesto anual, a modo de "caja chica".

CÁTEDRA UNIVERSITARIA EMILIO RIVERO DE LUCHA CANARIA. ACCIONES A DESARROLLAR CON UN COSTE ESTIMADO DE 70.000 EUROS.

EDUCATIVA	INVESTIGACIÓN	DIVULGACIÓN	ESCUELA LUCHA	BASE	TOTAL
12-20 bolsas 6000	2-3 líneas de trabajo 12000	Premios y reconocimientos 1500	Actividad Escuela (incl. Encuentros) 10.000		
4 premios TFT 4000	Congreso luchas/c. verano 5000	Cursos introducción 1000 (50%)	2 cursos 20 h 4000 (80%)		
12 escolares 6000	Captación de proyectos	Reconocimientos 1000	6-8 talleres 4000		
1 Tesis 4000		Presentaciones 2000	2 seminarios 3200		
20.000	17.000	5.000	18.000	10.000	70.000

EN ROJO, LAS **ACTIVIDADES CON RETORNO ECONÓMICO** (ENTRE PARÉNTESIS EL % ESTIMADO)

Bolsas: bolsa de estudio de grado y postgrado universitario. Incluye: dotación económica, material, créditos de libre elección y formación.

Premios TFT: premios a los mejores TFG y TFM sobre lucha.

Escolares: Ayudas para la realización de trabajos escolares sobre lucha (escuela -4-; instituto -4-; Formación profesional -4-)

Tesis: Ayudas para la realización de tesis doctoral.

Líneas de trabajo: Desarrollo de 2-3 proyectos sobre lucha siguiendo distintas líneas de trabajo (patrimonial, deportiva, histórica, educativa, jurídica, salud...)

Congreso luchas/c. verano: Celebración/organización de cursos de verano, congresos o mesas de congreso.

Captación de proyectos: acciones destinadas a la captación de proyectos de investigación o transferencia.

Premios y Reconocimientos: Otorgamiento de premios de buenas prácticas y reconocimiento a la labor o la trayectoria de personas.

Cursos introducción: Cursos de introducción a la lucha canaria (universitarios y de enseñanzas medias).

Presentaciones: Presentación y divulgación de la cátedra (viajes y materiales).

Actividad Escuela (incl. Encuentros): Actividad de la Escuela de lucha canaria (ULPGC- ULL); intercambios en canarias (2-3); intercambio con León (1).

Cursos 20 h: Cursos de extensión universitario (otoño...) sobre lucha canaria y sus aspectos relevantes.

Talleres: Talleres/ seminarios/ masterclass... sobre lucha y aspectos análogos.

Seminarios: Seminarios temáticos sobre cuestiones específicas, en los que participan expertos/as y se realizan tareas aplicadas (deporte inclusivo, educación-

enseñanza, patrimonio, etc.)

Base: Gastos que incluye el mantenimiento y funcionamiento de la Cátedra, así como el canon del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC.

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LA CÁTEDRA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA INTITULADA "EMILIO RIVERO RODRÍGUEZ" DE LUCHA CANARIA.

ⁱ <https://ich.unesco.org/doc/src/01852-ES.pdf>

ⁱⁱ <https://ich.unesco.org/es/listas?text=&multinational=3#tabs>

ⁱⁱⁱ <https://www.uv.es/uvweb/catedras-institucionales/es/mapa-catedras-sistema-universitario-espanol/presentacion-mapa-catedres-del-sistema-universitario-espanol-1286059931872.html>

^{iv} <https://www.uv.es/uvweb/catedras-institucionales/es/relacion-catedras-institucionales/catedra-pilota-valenciana/presentacion-1285979188559.html>

^v <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/104/011.html>

^{vi} <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>